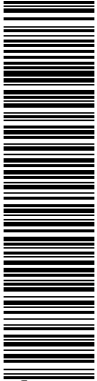


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VG3O-9J6M4-5WZQJ Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 24/11/2021 13:10	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 13:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6232339 5VG3O-9J6M4-5WZQJ BDR133C1BBC9F59F714A5CD9D60314E59868C15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.deodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

MPT/mcr

NOTIFICACIÓN

Secretaría General

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha 24 de noviembre de 2021, y según lo regulado en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, doy traslado a usted de la siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antecedentes:

1.- Según el régimen de sesiones aprobado por el Pleno en la sesión de 15 de julio de 2019, las sesiones ordinarias se celebrarán los últimos lunes de cada mes.

Fundamentos de derecho:

1.- De acuerdo con el artículo 51 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, corresponde al Alcalde fijar el orden del día de las sesiones del Pleno.

2.- En el orden del día se incluyen los asuntos dictaminados por las comisiones informativas en las sesiones celebradas el presente mes.

3.- Asimismo, al tratarse de una sesión ordinaria, es posible que se presenten por razones de urgencia asuntos para su debate y votación, una vez acordada la procedencia del debate en los términos del artículo 64 del Reglamento Orgánico, por lo que en el orden del día se incluye un punto para asuntos urgentes.

4.- El artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, establece que en las sesiones ordinarias del Pleno la parte dedicada al control de los demás órganos de la Corporación deberá presentar sustantividad propia y diferenciada de la parte resolutive.

Atendiendo a esta previsión legal, en el orden del día se establece un apartado dedicado al control y fiscalización del gobierno, en la que se incluyen los puntos relativos a la dación de cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las concejalías delegadas desde la sesión anterior, para dar cumplimiento al artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, y un punto de ruegos y preguntas.

Por lo expuesto, en ejercicio de la competencia atribuida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

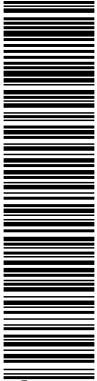
Resuelvo

Primero.- Convocar una sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día **29 de noviembre de 2021, lunes, a las 17:30 horas, en primera convocatoria,** y en segunda



Villa Ecológica Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosa.deodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VG3O-9J6M4-5WZQJ Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 24/11/2021 13:10	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 13:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6232339 5V/G3O-9J6M4-5WZQJ BDR133C1BBC9F59F714A5D3D9D60314E569B68C15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

convocatoria para el día 1 diciembre de 2021, a las 17:30 horas, que se desarrollará según el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2021.

Punto 2.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2021.

A) Asuntos dictaminados:

A.1 Asuntos de gestión administrativa tramitados por los servicios municipales.

Punto 3.- Aprobación de la prórroga del contrato del servicio integral de conservación, limpieza y mantenimiento de zonas verdes, espacios verdes de propiedad pública, arbolado viario público y asimilables (lote 2).

Punto 4.- Aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos nº 03/21.

Punto 5.- Aprobación inicial de la modificación de créditos nº 22/21 por concesión de crédito extraordinario

Punto 6.- Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (expediente 3/2021).

Punto 7.- Aprobación de la modificación de la relación de Puestos de Trabajo: modificación del nivel de los puestos de Oficial de la Policía Local integrados en ejecución de sentencia en el subgrupo C1.

Punto 8.- Dictamen sobre la propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la manzana 11 del sector UZ1, 2, 3, "Monte de la Villa".

A.2.- Propuestas de grupos municipales

Punto 9.- Propuesta del grupo mixto (MM) de 16 de noviembre (RE 13050) para la puesta en marcha de una minigranja y un espacio polivalente en la parcela municipal pozo nº 2 el Olivar.

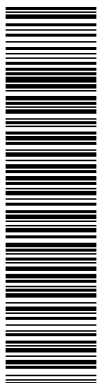
Punto 10.- Propuesta del grupo mixto (IU) de 20 de noviembre sobre la elaboración de un plan de acción global para personas con discapacidad.

Punto 11.- Propuesta del grupo PSOE de 12 de noviembre (RE 12839) sobre de los quioscos de prensa ubicados en el centro del municipio.

Punto 12.- Propuesta del grupo VOX de 16 de noviembre (RE 13044) para la promoción de colaboración con universidades "captando talento".



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VG3O-9J6M4-5WZQJ Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 24/11/2021 13:10	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 13:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: e232339 5VG3O-9J6M4-5WZQJ BDR133C1BBC9F98F714A5CD9D60314E598B68C15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

Punto 13.- Propuesta del grupo VOX de 18 de noviembre para declarar de interés social una parcela catastral, donde se encuentra ubicado el Castillo Calatalifa, para su compra o permuta.

Punto 14.- Propuesta de los grupos municipales Ciudadanos, grupo mixto y PSOE de 15 de noviembre (RE 12925) con motivo del día 25 de noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

B.- Control y fiscalización del gobierno municipal.

Punto 15.- Comparecencia del concejal responsable del área de Entidades Locales, a petición del Grupo Municipal Ciudadanos, solicitada el 22 de noviembre (RE 13306).

C.- Asuntos no incluidos en el orden del día (artículo 93 del Reglamento Orgánico)

Punto 16.- Asuntos urgentes.

D.- Seguimiento de la gestión del gobierno municipal

Punto 17.- Dación de cuenta de los informes de morosidad y PMP del tercer trimestre del ejercicio 2021.

Punto 18.- Dación de cuenta del Plan anual de control financiero para 2021.

Punto 19.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas en el año 2021 por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, de entre las numeradas desde 2903 a 3403 en el Libro de Resoluciones.

Punto 20.- Ruegos y Preguntas.

Segundo.- Comunicar, por parte de la Secretaría General, a los concejales miembros de este órgano colegiado del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon y solicitarles que si no pudiesen asistir a la celebración de la presente sesión lo comuniquen a esta Alcaldía.

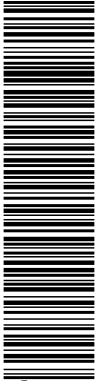
Tercero.- Insertar en el Libro de Resoluciones de Alcaldía-Presidencia.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Quinto.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), podrán interponerse los siguientes recursos:



DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): Notificación Convocatoria	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 5VG3O-9J6M4-5WZQJ Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 24/11/2021 13:10	ESTADO FIRMADO 24/11/2021 13:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6232339 5VG3O-9J6M4-5WZQJ BDR133C1BBC9E59F714A5D3D9D60314E569868C15) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pas_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).

b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) se podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que se establece un plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)."

Lo que le notifico en cumplimiento de los artículos 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) y 192 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villaviciosa de Odón, (fecha y firma digital)

El Secretario General

Manuel Paz Taboada

Sres. Concejales,

